

CONVOCATORIA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

PRIMERA

REUNION

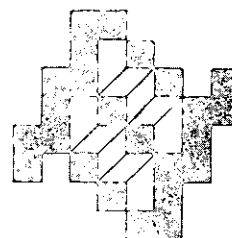
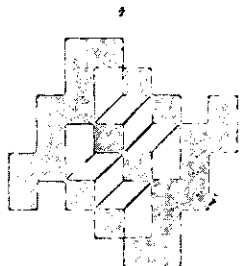
INTERNACIONAL

DE

INVESTIGADORES

EN

SALUD PUBLICA



CUERNAVACA, MORELOS

DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE 1988

SE CONVOCA A TODOS LOS INVESTIGADORES INTERESADOS A SOMETER TRABAJOS DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA.

FAVOR DE ENVIAR SUS RESUMENES DE INVESTIGACION, SEGUN EL FORMATO ANEXO, AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA, AV. FRANCISCO DE P. MIRANDA 177 7 piso, COL. MERCED GOMEZ, MEXICO, D.F. MEXICO 01600.

FECHA LIMITE DE RECEPCION: 23 DE ABRIL 1988.

NOMBRE DE LA INVESTIGACION, ARTICULO O TRABAJO

NOMBRE DE LOS AUTORES

LUGAR DE TRABAJO

R
E
S
S
U
M
E
N

PROBLEMA

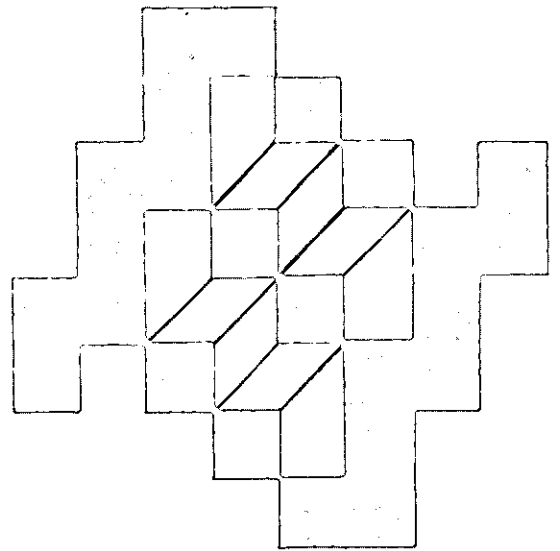
MATERIAL Y METODOS

RESULTADOS

DISCUSION

¡NUEVA EPOCA!

SALUD PÚBLICA DE MÉXICO

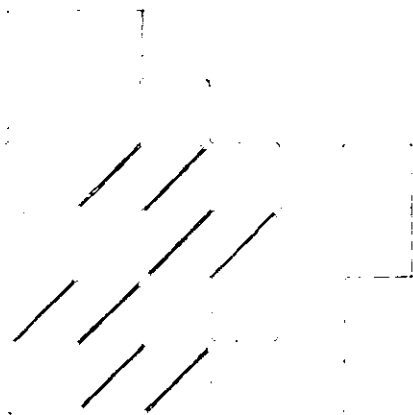


◀ **ÓRGANO OFICIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA** ▶

Salud Pública de México es descendiente directa de la publicación más antigua de la actual Secretaría de Salud, el **Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal**, que se editó por vez primera el 15 de julio de 1880. Desde julio de 1959, **Salud Pública de México** se ha publicado regular e interrumpidamente con su nombre actual, y desde enero de 1987 se convirtió en el órgano oficial del Instituto Nacional de Salud Pública.

Salud Pública de México es una publicación bimestral que se encuentra indizada en Index Medicus, Excerpta Medica, Index Medicus Latinoamericano y en los sistemas en línea Medline y Biosis Previews. Tiene un tiraje de 5000 ejemplares que se distribuyen a profesionales e instituciones de México y 34 países.

SALUD PÚBLICA DE MÉXICO



◀ ÓRGANO OFICIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA ▶

Salud Pública de México, una de las publicaciones más antiguas y con mayor tradición en la materia en lengua española, durante los últimos años venía siendo editada por la Escuela de Salud Pública de México. A partir de 1987, al integrarse la Escuela al nuevo Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) la revista pasó a ser el órgano académico oficial del Instituto. Esta circunstancia ha generado cambios profundos en la publicación, que a partir de 1988 cristalizan en una nueva época. La acelerada transformación del pensamiento, la investigación y las acciones en materia de salud en todo el mundo hace necesaria una revista moderna, donde se expresen los nuevos derroteros de la salud pública, entendida en su concepción más avanzada como la aplicación de las ciencias biológicas, sociales y administrativas al análisis de los fenómenos de salud en poblaciones humanas.

Los propósitos centrales de la nueva época son: elevar el nivel científico y técnico de **Salud Pública de México**; revisar las experiencias históricas y estimular las nuevas corrientes del pensamiento; participar en el debate sobre los cambios en las condiciones de salud y en la respuesta social organizada a dichas condiciones, y servir de foro donde puedan expresarse, con el mayor rigor posible, todas las innovaciones en este campo.

Este proceso de cambio dió origen también a una nueva estructura orgánica en la revista, que incluye la ampliación del número de miembros y la modificación del nombre y la dinámica del Consejo Editorial. A partir de enero de 1988, **Salud Pública de México** contará con un Comité Editorial formado por 36 miembros nacionales y 14 extranjeros. Además, la composición de dicho Comité habra de renovarse parcialmente año con año.

En conjunto, estos cambios hacen de **Salud Pública de México** una publicación indispensable, por su calidad y espíritu transformador, para todos los especialistas y estudiantes de salud pública y disciplinas afines.

Salud Pública de México acepta artículos originales, inéditos, sobre temas relacionados con la salud pública. La extensión debe ser de 10 a 20 cuartillas más las ilustraciones y las referencias bibliográficas correspondientes.

PREPARACION DEL MANUSCRITO

El texto debe enviarse escrito a máquina, en papel blanco (21 x 28 cm), en una sola cara, a doble espacio y con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, izquierdo de 4 cm y derecho de 2.5 cm, debiendo estar numeradas las hojas en forma progresiva. La primera página debe llevar únicamente el título del trabajo, los nombres completos de los autores y sus grados académicos, colocando en primer lugar al autor principal. Si el trabajo fue presentado en alguna reunión, también deberá incluirse este dato.

Los nombres de los autores llevarán llamadas (números) para mencionar, a pie de página, un título o cargo, principalmente académico, por cada autor, y la institución de la que procede.

El título del trabajo deberá ser corto, sin exceder de 90 espacios.

Salvo trabajos especiales, los artículos constarán de las siguientes partes, aceptadas por las normas internacionales: 1. Título y subtítulo, si es necesario; 2. Autores, créditos o cargos y nombre de la institución en donde se realizó el trabajo; 3. Introducción; 4. Material y métodos; 5. Resultados; 6. Discusión; 7. Agradecimientos; 8. Resumen (español e inglés); 9. Palabras clave; 10. Referencias bibliográficas.

Las referencias bibliográficas seguirán las normas siguientes:

Revistas:

Harris W. Un enfoque educativo internacional de las enfermedades venéreas. *Salud Publica Mex* 1984; 26:447-451.

Libros:

Ramírez J, Pérez S. *Epidemiología moderna*. 2a. ed., México, D.F.: Editorial Labor, 1981: vol 1:360.

Las unidades de pesos y medidas, así como las unidades físicas que se citen en los trabajos, deben corresponder al Sistema Internacional de Unidades (SI), aprobado por la Oficina Internacional de Pesos y Medidas y recomendado para las fracciones de la salud en la resolución WHA 30.39, adoptada por la Trigésima Asamblea Mundial de la Salud de mayo de 1977.

NOTAS DE PIE DE PAGINA

Las fuentes de información aún no publicadas no deben incluirse en la lista de referencias, sino ponerse entre paréntesis o en el texto o como notas de pie de página. Se anotarán comunicaciones personales, datos no publicados y manuscritos "en preparación" o "enviados para su publicación". Las notas de pie de página deben mecanografiarse en el pie de página respectivo, separadas del texto o cuadro por una línea horizontal, e identificadas mediante un asterisco en el texto.

Siempre que sea posible y adecuado, se incluirán cuadros que contengan resultados, que se designarán con números romanos: Cuadro I, Cuadro II, etc. (no usar la palabra tabla). Las ilustraciones serán fotografías o esquemas, y se designarán con números arábigos: Figura 1, Figura 2, etc. (no usar la palabra foto o gráfica). Indicar el lugar del texto en que se desee aparezcan tanto los cuadros como las figuras.

ENVIO DE ARTICULOS

Los manuscritos (original y copia) deben entregarse personalmente o enviarse por correo a: Departamento de la Revista *Salud Pública de México*, Av. Dr. Francisco de P. Miranda No. 177, Col. Merced Gómez, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01600 México, D.F., acompañados de una carta con el nombre del autor, su dirección y teléfono.

Salud Pública de México se reserva el derecho de aceptar o rechazar, de acuerdo con las recomendaciones del Comité Editorial, cada uno de los trabajos recibidos, así como de realizar cualquier corrección editorial que estime necesaria. Los originales no se devolverán en ningún caso. Se enviarán sobretiros del artículo publicado al autor principal.

* Para mayor información consúltese: Gómez - Dantés O, Llópiz - Avilés M. Normas para la publicación de manuscritos en *Salud Pública de México*. *Salud Publica Mex* 1988;30: 120-126.